

HONDURAS RECHAZA ANULAR LOS CARGOS CONTRA ZELAYA

EFE - Tegucigalpa - 12/05/2010

El fiscal general de Honduras, Luis Rubí, afirmó que **no se anularán los procesos contra el derrocado ex presidente Manuel Zelaya**, a quien exhortó a regresar y a presentarse a la justicia. El Ministerio Público no puede retirar los requerimientos fiscales contra Zelaya por delitos políticos y comunes, por los que tiene órdenes de captura, dijo Rubí en unas declaraciones al periódico *La Tribuna*.

En alusión a Zelaya, que pidió al presidente Porfirio Lobo la anulación de los procesos desde República Dominicana, Rubí aseguró: "Que venga, que comparezca y si tiene la razón que se le absuelva".

El fiscal aseguró que no hay persecución política ni personal contra Zelaya, quien **fue derrocado por un golpe de Estado** el 28 de junio de 2009. Rubí recordó que en los últimos meses se han presentado ante la justicia varios ex funcionarios del Gobierno de Zelaya acusados de supuesta corrupción y que estaban prófugos. Alguno de ellos fue exculpado de todos los cargos.

Rubí también recordó que los delitos políticos están sujetos a un **decreto de amnistía** vigente desde febrero, tras su aprobación en enero por el Congreso Nacional, pero insistió en que Zelaya debe comparecer ante los jueces para que se le pueda aplicar.

Zelaya rechazó el ofrecimiento de Lobo de regresar al país, y lo condicionó a la anulación de los procedimientos judiciales y las órdenes de detención por el delito político de llamar a un referéndum para convocar una asamblea constituyente y por malversación de fondos públicos.